

EXP-UNC:0061712/2019

Córdoba, 18 DIC 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Lic. María Daniela Fontanetto, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, de encomendar la representación de la Facultad de Artes en actividades referidas a las problemáticas de género en las que se participa oficialmente, a la Lic. Luciana Romina Corigliano, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Corigliano integra la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias de la Facultad de Artes, desde su conformación; ha asistido y trabajado en representación de esta Unidad Académica durante todo el proceso de implementación de la Ley Micaela en la Universidad Nacional de Córdoba y en la creación de los materiales necesarios para las instancias de formación contempladas en dicha ley.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Luciana Romina CORIGLIANO, legajo N° 45.068, la representación de la Facultad de Artes en actividades referidas a las problemáticas de género en las que se participa oficialmente, y autorizar su participación en la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias de esta Unidad Académica.

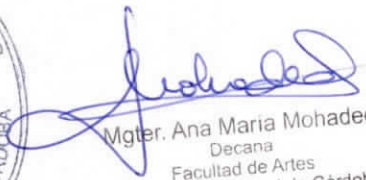
ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Lic. CORIGLIANO, las tareas realizadas como integrante de la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias y la labor realizada, en representación de la Facultad de Artes, para la implementación de la Ley Micaela en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0716




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba